



# Boletín Oficial de Cantabria

Año LIII

Lunes, 2 de octubre de 1989. — Número 196

Página 2.621

## SUMARIO

### I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

#### 1. Disposiciones generales

Consejería de Presidencia. — Corrección de errores a la Orden de 25 de julio de 1989 ..... 2.622

#### 3. Otras disposiciones

3.2 Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca. — Expediente de autorización administrativa para la ampliación de un vivero flotante ..... 2.622

3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. — Expedientes para la construcción de viviendas en suelo no urbanizable de Sobarzo (Ayuntamiento de Penagos) y Santa Cruz de Bezana ..... 2.622

3.2 Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto. — Deudores con domicilio desconocido ..... 2.622

### II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

#### 2. Otras disposiciones

Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria. — Expedientes números S-488/89 y S-528/89 ..... 2.623

Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria. — Expediente alta tensión número 112/89 ..... 2.623

Delegación de Hacienda Especial en Cantabria. — Expediente de faltas reglamentarias número 60/89 ..... 2.623

### III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### 1. Personal

Suances. — Elevación a definitiva de listas provisionales, composición de los tribunales y comienzo de pruebas para cubrir dos plazas de operario vacantes en la plantilla laboral, y una plaza de policía municipal ..... 2.624

Medio Cudeyo. — Comienzo de los ejercicios y composición del tribunal de una plaza de lector . 2.624

Ribamontán al Mar. — Aprobar la oferta de empleo público para 1989 ..... 2.624

Valderredible. — Contratación de un profesor de E. G. B. para la escuela de adultos ..... 2.625

#### 3. Economía y presupuestos

Herrerías. — Padrones diversos de contribuyentes ..... 2.625

Comillas. — Padrones diversos de contribuyentes . 2.625

Reinosa. — Padrones diversos de contribuyentes . 2.625

Corvera de Toranzo. — Aprobar diversas tasas .. 2.625

Polanco. — Aprobar provisionalmente diversas ordenanzas fiscales ..... 2.625

Meruelo. — Aprobar inicialmente la ordenanza sobre limitación de plantaciones de eucaliptos, su aprovechamiento y explotación ..... 2.625

Valdeprado del Río. — Exposición al público de ordenanzas y tarifas ..... 2.626

Villafufre. — Exposición al público de ordenanzas y tarifas ..... 2.626

#### 4. Otros anuncios

Santander. — Licencia para la apertura de un hotel ..... 2.626

Comillas. — Modificaciones puntuales de las normas subsidiarias de planeamiento ..... 2.626

### IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria. — Expediente número 286/88 ..... 2.626

Juzgado de lo Social Número Tres de Cantabria. — Expedientes números 505/89, 484/89, 273/89 y 274/89 ..... 2.627

Juzgado de Distrito Número Uno de Santander. — Expediente número 348/89 ..... 2.628

Juzgado de Distrito Número Dos de Santander. — Expediente número 1.350/88 ..... 2.628

Juzgado de Distrito Número Uno de Torrelavega. — Expediente número 141/88 ..... 2.628



# I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

#### Secretaría General Técnica

Corrección de errores de la Orden de la Consejería de Presidencia de 25 de julio de 1989, por la que se hacen públicas las bases a las cuales se ha de ajustar la convocatoria de pruebas selectivas mediante el sistema de oposición de plazas de letrados adscritos a la Dirección Jurídica Regional («Boletín Oficial de Cantabria» número 182, del martes 12 de septiembre de 1989).

Página 2.467:

Donde dice: «5.1 Los miembros del tribunal serán nombrados por el consejero de Presidencia y estará presidido por el consejero de Presidencia, actuando como vocales un magistrado de Cantabria, un catedrático de la Facultad de Derecho, un notario con residencia en Cantabria y el director regional de Función Pública, actuando como secretario un letrado de la Dirección Jurídica Regional»; debe decir: «5.1 Los miembros del tribunal serán nombrados por el consejero de Presidencia y estará presidido por el consejero de Presidencia, actuando como vocales un magistrado de Cantabria, un catedrático de la Facultad de Derecho, un notario con residencia en Cantabria, el director jurídico regional y el director regional de Función Pública, actuando como secretario un letrado de la Dirección Jurídica Regional».

Santander, 27 de septiembre de 1989.—El secretario general técnico, Jesús María López-Medel Báscones.

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

#### Servicio de Actividades Pesqueras

#### ANUNCIO

*Autorización administrativa para la ampliación de un vivero flotante en zona de dominio público, destinado al cultivo de ostra plana («ostrea edulis»), promovido por don Juan José Bengoechea López, en el distrito marítimo de San Vicente de la Barquera*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 23/84, de 25 de junio, de Cultivos Marinos, de acuerdo con las competencias asumidas por esta Comunidad Autónoma, se somete a información pública el expediente de autorización administrativa para la ampliación de un vivero flotante, destinado al cultivo de ostra plana («ostrea edulis»), situado en la ría de San Andrés, de San Vicente de la Barquera, en zona de dominio público del distrito marítimo de San Vicente de la Barquera, promovido por don Juan José Bengoechea López.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en el pasaje de la Puntida, 1-1.º, de Santander, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

El jefe del Servicio de Actividades Pesqueras (ilegible).

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

#### Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Marino Alonso Monje para la construcción de vivienda en suelo no urbanizable de Sobarzo (Ayuntamiento de Penagos).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8.ª planta).

Santander, 16 de agosto de 1989.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

#### Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don José Luis Tazón Salas para la construcción de vivienda en suelo no urbanizable de Santa Cruz de Bezana.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8.ª planta).

Santander, 16 de agosto de 1989.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

#### Recaudación de Tributos de la Zona de Laredo

DON CARLOS PEREZ MARTINEZ, Recaudador de Tributos de la Zona de LAREDO.

HAGO SABER: Que resultando desconocido el paradero de los deudores que a continuación se expresan, por los conceptos que se citan, / se les requiere para que en el plazo de ocho días hábiles, contados / desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria y tablón de anuncios de la Alcaldía de esta capitalidad de Zona, comparezcan, por si o por representante, ante esta / Recaudación, a fin de darse por notificados o señalen domicilio; ad-/virtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin comparecer, serán de-/clarados en rebeldía y se continuará la tramitación del procedimiento sin que se hagan nuevas gestiones en su busca, efectuándose las notificaciones en la forma dispuesta en el número 7 del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, en armonía con los artículos 281 al 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Al propio tiempo, se les requiere al pago de los débitos apremiados, con el recargo correspondiente del 20 por 100, del citado Reglamento General de Recaudación.

LAREDO, 4 de Septiembre de 1.989

EL RECAUDADOR EJECUTIVO





DEUDOR	CONCEPTO	DEBITOS PRINCIPAL	CERTIFICACIONES
ANTOLIN FUNES JESUS	MULTAS COMERCIO INT.	50.000,-	
CARRASCO CARRERA EMILIO	SANCION TTES.D.FORAL VIZ.	41.000,-	
CHORIZO CASERO ARREGUI S.L.	COMERCIO INT.y SANCION TTE.D.FORAL VIZCAYA	85.000,-	
DIAZ GONZALEZ JOSE	LEY DE MONTES	20.000,-	
GABANCHO ROMERO PEDRO MA	COMERCIO INTERIOR	40.000,-	
LOPEZ HERNANDO LUIS	LEY DE MONTES	38.000,-	
PEREZ ALVAREZ MANUEL	LEY DE CAZA	5.000,-	
SAN EMETERIO SIERRA FRANCISCO	"	5.200,-	
TALLEDO ZORRILLA JUAN JOSE	LEY DE MONTES	197.500,-	
URBIZU LECEAGA BENITO	COMERCIO INTERIOR	25.000,-	
ZARZA GAVIÑAS VICTOR-JAVIER	LEY DE CAZA	6.000,-	
ANTOLIN FUNES JESUS	LICENCIA FISCAL	7.850,-	RECIBOS
ARAÑA GIL GERARDO	"INDUST."	32.500,-	
ASTEIZA TRATAMIENTOS AGUA S.A.	"	86.309,-	
CARRERA BUGARIN EDUARDO	"	89.884,-	
CARROCERIAS HAYA S.L.	"	287.300,-	
CEPISA	"	74.405,-	
COLIMSA	"	57.495,-	
DEPURACION AGUAS S.A.	"	86.309,-	
DIEGO ABASCAL MANUEL	"	23.635,-	
ECHAVE ECHAVE LEOPOLDO	"	15.418,-	
EDIFICACIONES MONTAÑESAS S.A.	"	86.309,-	
FONANERIA LATRAUKUA S.A.	"	34.527,-	
GALLASTEGUI GONZALEZ JUAN R.	"	114.005,-	
GARCIA MARCOS JOSE RAMON	"	74.405,-	
HELZEL ALONSO GREGORIO	"	32.810,-	
HIDROMECHANICA EXTREMEÑA S.A.	"	86.309,-	
INDUSTRIAS CANTABRICAS ALIMEN-	"	416.879,-	
TACION S.A.	"	2.937,-	
IRUGAS SOCIEDAD COOP.Ltda.	"	51.780,-	
MANCIS SOCIEDAD COOP.Ltda.	"	74.294,-	
MILLAN PARDO PABLO	"	29.762,-	
MIÑON DIAZ M.ANTONIA	"	47.314,-	
PERAITA FERNANDEZ CARLOS ALF.L.FISCAL-PROFESIONALES	"	58.747,-	
RIVERO AGUIAR HIGINIO	LICENCIA FISCAL IND.	29.762,-	
ROSA VERJANO DIEGO	"	74.405,-	
RUIZ LONGARTE FERNANDO	"	98.496,-	
SARMIENTO MERINO FRANCISCO	"	45.963,-	
UGARTE SAGARDUY JOSE MIREN	L.FISCAL-PROFESIONALES		



## II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### 2. Otras disposiciones

#### DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente S-488/89 seguido contra don Jesús Ruiz Prieto, consta Resolución que, copiada en su parte bastante, dice: «Visto el expediente instruido por la Inspección de Trabajo en virtud de acta de infracción levantada a don Jesús Ruiz Prieto, domiciliado en Calvo Sotelo, 5, por infracción de Leyes sociales, se impone sanción de 50.100 pesetas y se da plazo de quince días para presentación de recurso de alzada ante el ilustrísimo señor director general del Régimen Jurídico de la Seguridad Social.»

Y para que sirva de notificación a don Jesús Ruiz Prieto, domiciliado últimamente en Calvo Sotelo, 5, hoy en ignorado paradero, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 5 de septiembre de 1989.—El secretario (ilegible). 845

#### DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente S-528/89 seguido contra don José María Ferreras Menéndez, consta Resolución que, copiada en su parte bastante, dice: «Visto el expediente instruido por la Inspección de Trabajo en virtud de acta de infracción levantada a don José María Ferreras Menéndez, domiciliado en barrio La Luz, por infracción de Leyes sociales, se impone sanción de 75.000 pesetas y se da plazo de quince días para presentación de recurso de alzada ante el ilustrísimo señor director general del Régimen Jurídico de la Seguridad Social.»

Y para que sirva de notificación a don José María Ferreras Menéndez, domiciliado últimamente en barrio La Luz, hoy en ignorado paradero, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 5 de septiembre de 1989.—El secretario (ilegible). 847

#### DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

##### Sección de Energía

##### Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 112/89.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Noja.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía en baja tensión a 148 viviendas y 3.300 metros cuadrados de bajos comerciales, así como mejorar el servicio en la zona.

Características principales: Línea eléctrica:

—Tensión: 12/20 KV.

—Longitud: 750 metros.

—Origen: Centro de transformación Plaza.

—Final: Centro de transformación Oliva.

Centro de transformación:

—Denominación: Oliva.

—Potencia: 400 kVA.

—Tipo: Caseta.

Relación de transformación:  $12.000 \pm 2,5 \% \pm 5 \%$  398/220 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 7.093.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 24 de agosto de 1989.—El director provincial, P. D. el jefe de la Sección de Energía, Antonio Peña Flórez.

#### DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL EN CANTABRIA

##### Administración Principal de Aduanas e Impuestos Especiales

##### Pliego de cargos

En cumplimiento del artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica al propietario del vehículo automóvil marca «Audi 100», modelo «Avant GL 5S», matrícula inglesa GNC 751V, cuyo nombre se desconoce, que se sustancia en esta Aduana expediente de faltas reglamentarias número 60/89, por supuesta infracción a los artículos 1 y 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decre-



to 1.814/64, de 30 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), al no cumplirse con la obligación de reexportar o precintar dicho vehículo. Infracción sancionada conforme lo dispuesto en el artículo 17 de la misma Ley y artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Conforme a lo establecido en la circular 922 de la Dirección General de Aduanas, se le advierte al propietario o persona que le represente que le asiste el derecho de personarse ante esta Administración, con el fin de presentar cuantas alegaciones estime convenientes durante un plazo de tres meses, a partir de la publicación del presente edicto.

Santander, 19 de septiembre de 1989.—El jefe del Servicio de Gestión Aduanera y Régimen Interior, José Ramón Astarloa Sáenz.

### III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### 1. Personal

#### AYUNTAMIENTO DE SUANCES

##### ANUNCIO

*Resolución del Ayuntamiento de Suances referente a las pruebas para cubrir dos plazas de operario vacantes en la plantilla laboral*

Se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes publicada en el «Boletín Oficial de Cantabria» número 30/89 y se publica la composición del tribunal calificador, que quedará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Pedro Ruiz Moya, alcalde-presidente del Ayuntamiento, y suplente, don Joaquín Martín Pérez, teniente alcalde.

En representación de la Comunidad Autónoma: Titular, don Francisco Mateo del Peral, y suplente, don Fernando Plaza Cañizares.

Como funcionario de carrera: Titular, don Eutiquio Sánchez de la Fuente, y suplente: don Jesús Álvarez Miyar.

Secretario: Don Luis Ángel Pérez Torre, y suplente, doña Gloria Cuevas Alonso.

Los aspirantes admitidos quedan convocados para la realización del primer ejercicio para el día 10 de octubre, a las diez horas, en la Casa Consistorial.

De conformidad con el artículo 182 del R. O. F. y 21 de L. P. A., el aspirante podrá recusar a los miembros del tribunal en cualquier momento por cualquiera de los casos previstos en el artículo 20.

Suances a 5 de septiembre de 1989.—El alcalde P. D. (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE SUANCES

##### ANUNCIO

*Resolución del Ayuntamiento de Suances referente a las pruebas para cubrir una plaza de policía municipal*

Se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes publicada en el «Boletín Oficial de Cantabria» número 30/89 y se publica la composición del tribunal calificador, que quedará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Pedro Ruiz Moya, alcalde-presidente del Ayuntamiento, y suplente, don Joaquín Martín Pérez.

En representación de la Comunidad Autónoma: Titular, don Gonzalo Sánchez Moreno, y suplente, don José Luis Errea Zubillaga.

Jefatura de Tráfico: Titular, don Francisco Vierna Martín, y suplente, don Rafael Carlos Marín Padilla.

Profesorado oficial: Titular, don Fernando Castro Gutiérrez, y suplente, don José Antonio Rioz Rucabado.

Funcionario de carrera: Titular, don Jesús Álvarez Miyar, y suplente, don Eutiquio Sánchez de la Fuente.

Secretario: Don Luis Ángel Pérez de la Torre, y suplente, doña Gloria Cuevas Alonso.

Los aspirantes admitidos quedan convocados para la realización del primer ejercicio para el día 17 de octubre, a las diez horas, en la Casa Consistorial.

De conformidad con el artículo 182 del R. O. F. y 21 de la L. P. A., el aspirante podrá recusar a los miembros del tribunal en cualquier momento por cualquiera de los casos previstos en el artículo 20.

Suances a 5 de septiembre de 1989.—El alcalde, P. D. (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

##### EDICTO

Se hace saber que el comienzo de los ejercicios para la provisión temporal, en régimen laboral, de una plaza de lector de contadores de agua, notificador y cometidos múltiples, tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial el día 10 de octubre de 1989, a las diez horas.

El tribunal que juzgará las pruebas es:

Presidente: Don José Enrique Cacicedo Gómez, alcalde, o teniente de alcalde en quien delegue.

Vocales:

Don Teodoro Arnáiz Alegre, profesor de E. G. B., o don Andrés Hernández García, suplente.

Don Adolfo Movellán Ruiz, en representación de los trabajadores, o don Manuel Rueda Pérez, suplente.

Don Eugenio Sierra Bear, interventor del Ayuntamiento.

Secretario: Don Ángel Joaquín Macho González.

Medio Cudeyo, 13 de septiembre de 1989.—El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de enero de 1989, acordó aprobar la oferta de empleo público de personal al servicio de esta Corporación para el año 1989, conteniendo la siguiente plaza:

##### Personal funcionario de carrera

Escala de Administración Especial; subescala de Servicios Especiales; clase, Personal de Oficios; grupo, E; denominación, operario, y número de vacantes, una.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 128 del Real Decreto legislativo 781/86.

En Ribamontán al Mar, 10 de febrero de 1989.—El alcalde (ilegible).



**AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE****EDICTO**

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada por el mismo en las dependencias municipales, se adoptó, entre otros, el acuerdo siguiente:

Contratación de un profesor de E.G.B. para la escuela de adultos, mediante concurso público de méritos.

Las bases y demás términos de la convocatoria obran en la Secretaría del Ayuntamiento; por tanto, todos los interesados deberán dirigirse a la misma, al objeto de obtener la información oportuna.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, dentro de los diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» e irán dirigidas al señor alcalde presidente del Ayuntamiento de Valderredible.

Valderredible, 21 de septiembre de 1989.—El alcalde (ilegible).

**3. Economía y presupuestos****AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS****ANUNCIO**

Formado por el Servicio de Gestión Tributaria los padrones de licencia fiscal de actividades comerciales e industriales y el de licencia fiscal de actividades profesionales, se exponen al público los mismos por plazo de diez días, a efectos de examen y reclamaciones, pudiendo examinarse la documentación y presentarse las reclamaciones a que haya lugar en la Secretaría Municipal.

Herrerías a 8 de septiembre de 1989.—El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE COMILLAS****ANUNCIO**

Confeccionados por el Servicio Periférico del Centro de Gestión y Cooperación Tributaria de la Delegación de Hacienda Especial de Cantabria los padrones de contribución territorial urbana, rústica, pecuaria y licencia fiscal de actividades comerciales e industriales y de actividades profesionales y artistas, correspondientes al ejercicio de 1989, se exponen al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de diez días, a efectos de examen y reclamaciones.

Comillas, 11 de septiembre de 1989.—El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE REINOSA****ANUNCIO**

En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público el padrón de licencia fiscal de actividades comerciales e industriales, así como el de actividades profesionales, por plazo de diez días, a efectos de reclamaciones.

Reinosa, 28 de agosto de 1989.—El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO****EDICTO**

En la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación Municipal el día 28 de agosto de 1989, conforme a la Ley 39/88, de 28 de diciembre, adoptó, entre otros, los acuerdos provisionales, aprobando las ordenanzas fiscales reguladoras de los impuestos, tasas y precios públicos que a continuación se relacionan:

—Tasa por licencia de apertura de establecimientos.

—Tasa por recogida de basuras.

—Tasa por acarreo de carnes.

—Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

Precio público por «ocupaciones del subsuelo, suelo, vuelo de la vía pública».

Los expedientes de las citadas ordenanzas se exponen al público en las dependencias de Secretaría, durante treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si en el indicado período no se presentasen reclamaciones, se entenderán definitivamente adoptados estos acuerdos.

Corvera de Toranzo a 4 de septiembre de 1989.—La alcaldesa, María Pilar Olarte Matilla.

**AYUNTAMIENTO DE POLANCO**

Aprobado provisionalmente el establecimiento de los tributos que se relacionan, así como las correspondientes ordenanzas fiscales, durante treinta días podrán los interesados presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

**Relación de tributos**

—Expedición de documentos.

—Licencias urbanísticas.

—Licencia de apertura de establecimientos.

—Recogida de basuras.

—Postes y palomillas.

—Suministro de agua.

—Impuesto sobre bienes inmuebles.

—Impuesto de vehículos de tracción mecánica.

—Impuesto de construcciones, instalaciones y obras.

—Incremento del valor de los terrenos.

Polanco, 18 de septiembre de 1989.—El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE MERUELO****ANUNCIO**

El Ayuntamiento Pleno de Meruelo, en sesión de fecha 1 de septiembre de 1989, acordó aprobar inicialmente la ordenanza del Ayuntamiento de Meruelo sobre limitación de plantaciones de eucaliptos, su aprovechamiento y explotación.

De acuerdo con lo preceptuado en la Ley 7/1985, de 2 de abril, se expone al público, abriéndose un plazo de treinta días de información pública, durante el cual podrán presentarse reclamaciones y sugerencias.

En Meruelo, 5 de septiembre de 1989.—El alcalde-presidente, Evaristo Domínguez Dosal.



**AYUNTAMIENTO DE VALDEPRADO DEL RÍO****EDICTO**

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por espacio de treinta días hábiles, se halla expuesto al público el expediente de imposición de la ordenanza y tarifas de precio público sobre ocupaciones de subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública, aprobado, provisionalmente, por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 7 de septiembre de 1989.

En el mismo plazo con arreglo al artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y Ley reguladora de las Haciendas Locales, los interesados pueden examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Valdeprado del Río, 8 de septiembre de 1989.—El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE VALDEPRADO DEL RÍO****EDICTO**

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por espacio de treinta días hábiles, se halla expuesto al público el expediente de imposición de la ordenanza y tarifas del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, aprobado, provisionalmente, por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 7 de septiembre de 1989.

En el mismo plazo con arreglo al artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y Ley reguladora de las Haciendas Locales, los interesados pueden examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Valdeprado del Río, 8 de septiembre de 1989.—El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE****EDICTO**

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por espacio de treinta días hábiles, se hallan expuestos al público los expedientes de impuesto de la ordenanza y tarifas del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, y de imposición del precio público sobre ocupaciones del suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública, aprobados provisionalmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 31 de agosto de 1989.

En el mismo plazo, con arreglo al artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y Ley reguladora de las Haciendas Locales, los interesados pueden examinar dichos expedientes y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

San Martín de Villafufre, 4 de septiembre de 1989.—El alcalde (ilegible).

**4. Otros anuncios****AYUNTAMIENTO DE SANTANDER****EDICTO**

«Hotel San Glorio» ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la apertura de hotel, a emplazar en Federico Vial, número 3.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en el Negociado de Policías de este Ayuntamiento.

En Santander, 12 de septiembre de 1989.—El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE COMILLAS****ANUNCIO**

Aprobadas inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 12 de agosto de 1989 las modificaciones puntuales de las normas subsidiarias de planeamiento de este municipio, que a continuación se indican:

a) Incluir dentro del núcleo rural de Trasvía una parcela propiedad de don José María Bustamante Cordeiro, clasificada actualmente como suelo no urbanizable de especial protección paisajística.

b) Clasificar la bolsa de Corola (de unos 17.000 metros cuadrados) en Trasvía, como «suelo no urbanizable núcleo rural» con las modificaciones que se señalan.

c) Solar de doña María Ascensión Gutiérrez Bustara, en la calle Victoriano Pérez de la Riva. Se cambia su calificación actual de dos plantas y 50 % de ocupación por la calificación de dos plantas y 80 % de ocupación.

d) Interpretación y corrección de las normas subsidiarias de planeamiento.

Se someten a información pública, durante el plazo de un mes, durante el cual podrán ser examinados los expedientes en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Comillas a 21 de agosto de 1989.—El alcalde (ilegible).

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****2. Anuncios de Tribunales y Juzgados****JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA**

*Expediente número 286/88*

Doña Amparo Colvee Benlloch, secretaria del Juzgado de lo Social Número Tres de los de Cantabria, en sustitución del Número Dos,

Doy fe y certifico: Que en este Juzgado se siguen actuaciones promovidas por don Miguel Ángel Saiz Ruiz, contra don Daniel Sordo Cano, en reclamación por cantidad, habiéndose señalado como fecha para la celebración del acto de conciliación y, en su caso, juicio el día 26 de octubre de 1989, a las nueve cuarenta y cinco horas, que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, debiendo comparecer las partes en el día y hora señalados, con todos los medios de prueba de que



intenten valerse, y quedando advertidas de que es única citación y de que no se suspenderá la vista por incomparecencia de alguna de las partes debidamente citada.

Y para que sirva de citación a don Daniel Sordo Cano, actualmente en desconocido paradero, y demás personas interesadas, y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, expido el presente, en Santander a 21 de septiembre de 1989.—La secretaria judicial, Amparo Colvee Benlloch.

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

#### EDICTO

*Expediente número 505/89*

Por tenerlo así acordado el ilustrísimo señor magistrado del Juzgado de lo Social Número Tres de esta capital y su provincia, en providencia de esta fecha dictada en autos número 505/89, seguidos a instancia de don Pedro Manuel Salas Gómez, contra «Covesa, S. L.», en reclamación de despido.

Se hace saber: Que se señala el día 31 de octubre, a las diez y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala de audiencias de este Juzgado de lo Social, debiendo comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidas de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Covesa, S. L.», actualmente en ignorado paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 14 de septiembre de 1989.—El secretario (ilegible).

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

#### EDICTO

*Expediente número 484/89*

Por tenerlo así acordado el ilustrísimo señor magistrado del Juzgado de lo Social Número Tres de esta capital y su provincia, en providencia de esta fecha dictada en autos número 484/89, seguidos a instancia de doña Rosario Rodríguez Gutiérrez, contra doña Sabina Fernández Fuente, en reclamación de despido.

Se hace saber: Que se señala el día 31 de octubre, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala de audiencias de este Juzgado de lo Social, debiendo comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidas de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a doña Sabina Fernández Fuente, actualmente en desconocido paradero,

y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 14 de septiembre de 1989.—El secretario (ilegible).

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

#### EDICTO

*Expediente número 273/89*

Por tenerlo así acordado el ilustrísimo señor magistrado del Juzgado de lo Social Número Tres de esta capital y su provincia, en providencia de esta fecha dictada en autos número 273/89, seguidos a instancia de doña María Inés de la Calle Martín, contra «Compañía Mercantil Investigaciones y Fabricaciones Electrónicas, S. A.» (IFESA), en reclamación de cantidad.

Se hace saber: Que se señala el día 17 de octubre, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala de audiencias de este Juzgado de lo Social, debiendo comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidas de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Compañía Mercantil Investigaciones y Fabricaciones Electrónicas, S. A.» (IFESA), actualmente en ignorado paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 14 de septiembre de 1989.—El secretario (ilegible).

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

#### EDICTO

*Expediente número 274/89*

Por tenerlo así acordado el ilustrísimo señor magistrado del Juzgado de lo Social Número Tres de esta capital y su provincia, en providencia de esta fecha dictada en autos número 274/89, seguidos a instancia de doña María Pilar González Saiz, contra «Soyan, S. L.», en reclamación de cantidad.

Se hace saber: Que se señala el día 17 de octubre, a las diez cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala de audiencias de este Juzgado de lo Social, debiendo comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidas de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Soyan, S. L.», actualmente en ignorado paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido



publicado en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 14 de septiembre de 1989.—El secretario (ilegible).

**JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER**

*Expediente número 348/89*

Doña Eloísa Alonso García, secretaria del Juzgado de Distrito Número Uno de los de Santander (Cantabria),

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio verbal de faltas número 348/89, seguidos por daños en accidente de circulación, contra el denunciado don Antonio León Camacho, ha recaído sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Santander a 22 de julio de 1989.

Vistos por el ilustrísimo señor juez del Juzgado de Distrito Número Uno de esta ciudad, don Rubén López-Tames Iglesias, los presentes autos de juicio de faltas, sobre imprudencia simple con resultado de daños en circulación, en el que han sido partes el Ministerio Fiscal y el denunciado don Antonio León Camacho, de treinta y ocho años, casado, vendedor ambulante, vecino de Santander, con último domicilio conocido en esta ciudad, calle Somorrostro, 4, 2.º izquierda, y en la actualidad en paradero desconocido, y como acusador particular, don Carlos Ceballos Carrera, de veinticuatro años, soltero, fontanero, vecino de esta ciudad, con domicilio en la calle San Andrés, 25, 3.ºA.

Fallo: Que debo de condenar y condeno a don Antonio León Camacho, como autor responsable de una falta ya definida, a que indemnice al perjudicado don Carlos Ceballos Carrera en la cantidad de 49.523 pesetas más el 9% de interés básico desde esta resolución hasta su total pago.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Eloísa Alonso García.—Rubén López-Tames Iglesias.—Está el sello de este Juzgado.»

Concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito si preciso fuere, y para notificación de la anterior sentencia al denunciado don Antonio León Camacho, expido el presente, para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», en Santander a 8 de septiembre de 1989.—La secretaria, Eloísa Alonso García.

**JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE SANTANDER**

**Cédula de citación**

*Expediente número 1.350/88*

Por resolución de esta fecha, dictada por el señor juez de distrito número dos, en el juicio de faltas número 1.350/88, seguido por estafa, acordó convocar al

señor fiscal de distrito y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalado al efecto para el día 25 de octubre, a las diez horas, en la sala de audiencias de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación en legal forma a don José Miguel Prados Ariza, Condes de Oropesa, 24, Talavera de la Reina, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 18 de septiembre de 1989.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).

**JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA**

**Cédula de emplazamiento**

*Expediente número 141/88*

Por la presente se emplaza en el juicio de faltas 141/88 para que, en el término de cinco días comparezca ante el Juzgado de Instrucción del partido a usar de su derecho a don José Manuel Cobas Bestilleiro, en virtud de recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada por el letrado señor Peguero, en nombre de «Mutua Nacional del Automóvil» y don Luis Larrera Burruchaga.

Concuerda con su original. En fe de ello, cumpliendo con lo mandado y para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de cédula de emplazamiento a don José Manuel Cobas Bestilleiro, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente, en Torrelavega a 23 de agosto de 1989.—(Firma ilegible.)

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

**TARIFAS**

	Ptas.
Suscripción anual .....	7.150
Suscripción semestral .....	3.861
Suscripción trimestral .....	2.145
Número suelto del año en curso .....	60
Número suelto de años anteriores .....	75

**Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%**

*Anuncios e inserciones:*

a) Por palabra .....	29
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas .....	156
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas .....	260
d) Por plana entera .....	26.000

**Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%**

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

**Boletín Oficial de Cantabria**

Administración: Casimiro Sainz, 4 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1989 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003